



Caso Sonora, precedente de cuidado

■ *Hasta ahora, la garantía más utilizada por los estados para emitir deuda en mercados ha sido afectar en un fideicomiso privado.*

Hoy se realiza en Nueva York la megareunión para presentar los proyectos de infraestructura federal y los público-privados, donde hay una buena bolsa de estados y municipios, por lo cual uno de los temas que saldrán a relucir son las consecuencias de la resolución adoptada en el caso de la deuda de Sonora (*ley Bours*) por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que preside el ministro **Guillermo Ortiz Mayagoitia**.

Hasta ahora, la garantía más usada por los estados para emitir deuda en mercados o contratar deuda bancaria, ha sido afectar en un fideicomiso privado, los flujos derivados de participaciones o impuestos y derechos estatales.

Una vez que los ministros dieron ocho votos a favor y dos en contra por determinar la inconstitucionalidad del artículo 19 bis de la Ley de Deuda Pública de Sonora, para evitar impactos indeseables de su decisión, los 10 ordenaron que se incluya en la propuesta de engrose de la sentencia, "que la resolución sólo atañe a ese artículo y a ese estado del país", también "pue-

de servir de precedente para una legislación similar", aun cuando cada caso futuro se resolvería por separado.

Lo importante es que no se anula el fideicomiso de financiamiento privado como alternativa de garantía para emisiones futuras de deuda. Hay una veintena de emisiones bursátiles de deuda de estados, algunos municipios y todos los créditos bancarios concedidos de 2001 a la fecha, con vencimientos distintos, están garantizados con la afectación de flujos en fideicomisos de financiamiento. ¿Se imagina el desastre?

Para todo el sector financiero y la comunidad de inversionistas que participan en el mercado de financiamiento subnacional comenzando por los gobernadores, tendrán que cuidarse primero, de no contratar a **Mauricio Gutiérrez**, de Project Finance Associates, (quien metió en problemas a un buen abogado como **Eugenio Sepúlveda** de White and Case Monterrey en el diseño de la *ley Bours*), bueno, todo mundo puede sufrir un revés, y segundo de no incluir en sus leyes de deuda pública, subterfugios legales para pretender evadir la autorización

Continúa en siguiente hoja

del Congreso para contraer deuda y para engañar a la ciudadanía violando toda norma de transparencia fiscal.

Sobre la deuda, el gobierno de Sonora, a cargo de **Guillermo Padrés**, la tendrá que pagar, pues los cuatro mil 588 millones de pesos que prestó Banorte, que dirige **Alejandro Valenzuela**, se le entregaron al gobierno de **Eduardo Bours** para el Plan Sonora y, como estableció la SCJN: a lo hecho.... pecho, pues la inconstitucionalidad aplica de hoy para adelante.

De Fondos a Fondo

Y a propósito, como el presidente **Felipe Calderón** percibió que a algunos les corría prisa la integración de las dos ternas para la sucesión en la SCJN y, ya que los siguientes cambios ocurrirán hasta 2012, se ha decidido pensarlo bien. Dicen que se ha integrado otra propuesta de **Diego: ¡Juan Miguel Alcántara Soria!** Obvio, ¡otro litigante! Muestra el tamaño de la presión para que entre a la Corte alguien "a modo" para suceder a ministros surgidos del servicio civil.

Sobre la controversia de medios, le adelanto que desecharán una parte del proyecto del minis-



Fecha 19.11.2009	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

tro **Genaro Góngora**, pero la importante, la relacionada con la facultad exclusiva asignada en ley a la Cofetel, que preside **Héctor Osuna**, para resolver de asuntos de radio y televisión, sigue de pronóstico reservado: si hacen un simple contraste entre ley y reglamento, ganan los diputados; si consideran las facultades que la Constitución otorga al Presidente —no controvertidas— desechan la controversia.

Aunque la SCT recibió propuestas técnica y econó-

mica de un solo consorcio para la construcción y operación del Sistema 3 del Tren Suburbano que correrá Chalco-La Paz-Ciudad Nezahualcóyotl, la dependencia a cargo de **Juan Molinar**, frente a todo pronóstico sí recibió una oferta.

Se trata del consorcio integrado por CAF, que dirige **Maximiliano Zurita**, que tiene como antecedente haber puesto en marcha en 2.3 años la línea uno del Suburbano; ICA, de **Luis Guerrero**, a través de su filial

Controladora de Operaciones de Infraestructura (CONOISA), y IAMSA de los **Alcántara**. Entre más pase el tiempo, el costo se incrementa.

El retraso de un año aumentó el cálculo en mil millones de pesos al pasar a 15 mil millones la proyección de su construcción. Falta que la SCT tome su decisión, pero recordemos que el proyecto es el que tiene más obra civil y mayores retos tecnológicos.

Los gobernadores tendrán
que cuidarse de no contratar a
Mauricio Gutiérrez...